

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 1 de 6
--------------	--	----------------------

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) tiene como misión contribuir al desarrollo nacional y sectorial, mediante el diseño, elaboración, instrumentación y difusión de políticas públicas y estrategias que consideren criterios de innovación, calidad de vida, sustentabilidad y certeza jurídica, a través de procesos de coordinación y concertación que garanticen y detonen el aprovechamiento de la vocación y potencial productivos del territorio, la generación de vivienda digna y decorosa, con una visión transversal y articulada con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales de su competencia.

En este contexto, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, respalda con recursos financieros a la SEDATU, a su Órgano Desconcentrado y Entidades bajo su coordinación, instrumentando políticas públicas para fomentar principalmente:

El ordenamiento territorial y la regularización de la propiedad rural; la regularización de la propiedad agraria que dé certeza jurídica a la tenencia de la tierra; el desarrollo urbano y vivienda; la planeación habitacional y el desarrollo y acceso a la vivienda; el impulso a la implementación de los modelos integrales y óptimos para la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros; la mejora de la disponibilidad y calidad de la infraestructura urbana básica y complementaria, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como asegurar el restablecimiento de los derechos de la población a la vivienda e infraestructura que fueron interrumpidos por los sismos de 2017 y 2018.

En este marco, la SEDATU ha alineado los programas presupuestarios del Ramo a los tres Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que orientan las actividades que se deberán realizar en el ejercicio fiscal 2021 por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), así como los programas presupuestarios a su cargo y las previsiones de gasto requeridas para su ejecución, bajo el principio de austeridad republicana, honestidad y combate a la corrupción:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 2 de 6
--------------	--	----------------------

1. Política y Gobierno, aquellos programas presupuestarios orientados a las acciones propias de la gestión gubernamental y la administración interna del sector público, así como otras funciones y subfunciones que forman parte de la finalidad 1 "Gobierno" en términos de la clasificación funcional del gasto vigente.

El programa presupuestario E001 Procuración de justicia agraria, operado por la Procuraduría Agraria (PA), contribuirá en la obtención de certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a través de los servicios que presta la Institución, cuya meta es de 254,638 servicios.

2. Política Social, aquellos programas presupuestarios relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar tales como: vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental, los cuales se encuentran comprendidos en las funciones y subfunciones que forman parte de la finalidad 2 "Desarrollo Social", en términos de la clasificación funcional del gasto vigente.

Los Programas presupuestarios: K049 Estudios y proyectos para el desarrollo regional, agrario, metropolitano y urbano, contará con estudios y proyectos de inversión pública que ayuden a mejorar las localidades con mayores brechas de infraestructura, equipamiento, espacio público, movilidad y conectividad; S177 Programa de Vivienda Social (PVS), reducirá la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas, se programa otorgar un total de 41,937 subsidios para acciones de vivienda (adquisición de vivienda nueva, autoproducción de vivienda, mejoramientos, ampliaciones, entre otros); S213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH), coadyuvará al ejercicio efectivo del Derecho a la Propiedad Urbana, mediante la contribución a la regularización de la tenencia de la tierra para las personas que tienen posesión, pero no certeza jurídica sobre el suelo que ocupan, para contribuir a promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible, con una meta estimada de 6,897 acciones (Acuerdos de Liberación del Subsidio para la regularización); S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), contribuirá a que las personas que habitan en manzanas con medio, alto y muy alto grado de

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 3 de 6
--------------	--	----------------------

rezago urbano y social en las ciudades de 50,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional 2018, reduzcan sus condiciones de rezago urbano y social, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios, se espera contribuir a impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, mediante la atención de 4,531,803.8 personas que habitan en manzanas con medio, alto y muy alto grado rezago urbano y social. Por medio de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios se tiene planeado ejecutar 211 proyectos de Equipamiento Urbano y Espacio Público, 20 proyectos de Movilidad y Conectividad, 3 proyectos de Infraestructura Urbana y 51 proyectos de Participación Comunitaria. Por medio de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial se planea realizar 14 proyectos de planes o programas municipales de desarrollo urbano, 1 proyecto de plan o programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y 1 proyecto de Programa Metropolitano. Por medio de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica se planea entregar 3,882 Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización a lotes con uso habitacional, 3,080 Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización a lotes con uso habitacional con gastos de particulares y 150 Acuerdos para la Liberación del Subsidio de Regularización de lotes con servicios públicos; S281 Programa Nacional de Reconstrucción, atenderá los municipios afectados por los SISMOS, en beneficio de su población, mediante un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos, se tiene estimado realizar 17,124 acciones de reconstrucción de viviendas con daño total o parcial, con número acumulado de 420 municipios atendidos asimismo, se estima atender 503 Planteles Educativos, en 190 municipios acumulados además, se proyecta la atención de 62 inmuebles de salud en 53 municipios acumulados atendidos y 227 bienes culturales en 144 municipios acumulados, que concluyen las acciones de reconstrucción correspondientes; P004 Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda, instrumentará la política en el sector vivienda conforme a los objetivos de planeación nacional; P005 Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, las Unidades Administrativas que integran al Programa conducen de manera adecuada la nueva Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio; U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros, contribuirá al ordenamiento

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 4 de 6
--------------	--	----------------------

y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso correcto del suelo, mediante instituciones registrales y/o catastrales modernizadas, vinculadas, homologadas, eficientes, eficaces, responsables y transparentes que generen información de calidad de la propiedad pública, privada y social, brindando certeza jurídica para el soporte a las políticas públicas locales y federales, cuya meta es contribuir al ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso correcto del suelo, mediante la ejecución de **10 proyectos** de modernización para lograr instituciones registrales y/o catastrales modernizadas, vinculadas, homologadas, eficientes, eficaces, responsables y transparentes que generen información de calidad de la propiedad pública, privada y social, brindando certeza jurídica para el soporte a las políticas públicas locales y federales.

3.Economía, aquellos programas presupuestarios relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares, los cuales se encuentran comprendidos en las funciones y subfunciones que forman parte de la finalidad 3 "Desarrollo Económico" en términos de la clasificación funcional del gasto vigente.

Los programas presupuestarios: E002 Programa de Atención de Conflictos Agrarios, se encargará de privilegiar la conciliación de intereses y la concertación de acuerdos, como vía preferente para la solución de los COSOMER, a través de un CONVENIO FINIQUITO, para preservar la paz social o coadyuvar a obtenerla, en la zona en la que se encuentren, así como el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la suscripción de los Acuerdos Agrarios y el Acuerdo Nacional para el Campo, dando atención como meta a 20 asuntos concluidos; E003 Ordenamiento y regulación de la propiedad rural, **otorgará seguridad jurídica y certeza en la tenencia de la tierra a los sujetos de derecho en el medio rural**, como meta expedirá 247,756 certificados y títulos resultantes de la materialización de 224,888 actos jurídicos que crean y modifican derechos y obligaciones sobre la tenencia de la tierra de

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 5 de 6
--------------	--	----------------------

propiedad social, en beneficio de 123,878 sujetos de derecho; G001 Atención de asuntos jurídicos en materia agraria, territorial, urbana y vivienda, restituirá los derechos en cumplimiento y apego a la legislación aplicable; L001 Obligaciones jurídicas Ineludibles, atenderá conforme a derecho, las obligaciones jurídicas ineludibles de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como aquellos asuntos que involucren actividades estratégicas prioritarias, proyectos de infraestructura o proyectos para el desarrollo regional; P003 Modernización del Catastro Rural Nacional, fortalecerá el control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental de la propiedad social, con la modernización del catastro rural nacional; U001 Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, contribuirá al desarrollo económico incluyente mediante el registro de actos jurídicos agrarios y los procesos de regularización en la tenencia de la tierra, fortaleciendo la certeza jurídica y la seguridad documental de la propiedad social, atenderá la creciente demanda de servicios, se efectuarán 748,837 inscripciones, de las cuales 344,289 corresponden a actos jurídicos y 404,548 a expediciones de constancias, así mismo, se otorgará certeza jurídica en 126 ejidos y comunidades a través de la regularización de sus tierras, expidiéndose a sus integrantes 32,841 certificados y títulos en beneficio de 23,948 ejidatarios y comuneros.

Para coadyuvar a que los programas sustantivos alcancen sus metas y objetivos a fin de llevar a buen término los lineamientos establecidos por la APF en materia de austeridad republicana, es necesario generar instrumentos de uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, con criterios de transparencia y rendición de cuentas, contexto dentro del cual el Ramo cuenta con el Programa (M001) Actividades de apoyo administrativo.

Por su parte, los programas del Ramo se han diseñado bajo un enfoque de derechos humanos, en atención a la transversalidad característica de la Agenda 2030, mediante la alineación a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:

- **Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Página 6 de 6
--------------	--	----------------------

- **Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **Objetivo 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **Objetivo 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- **Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.